



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Enajenación de parcelas patrimoniales

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente (2) de enajenación de dos parcelas patrimoniales sitas en la c/ San Juan de Hontoria del Pinar, que a continuación se describen, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento:

a) Finca sita en el n.º 76 y 78 de la calle San Juan «A» con carácter de bien patrimonial, suelo urbano patrimonial dentro de la ordenanza 1, Casco Antiguo. Pertenencia al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial. Superficie: 137,62 m². Valoración: 11.766,51 euros. Linderos:

Norte: Calle existente.

Sur: Nueva parcela denominada «B».

Este: Calle San Juan.

Oeste: Calle.

a) Finca sita en el n.º 76 y 78 de la calle San Juan «B» con carácter de bien patrimonial, suelo urbano patrimonial dentro de la ordenanza 1, Casco Antiguo. Pertenencia al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial. Superficie 137,62 m². Valoración: 9.839,83 euros. Linderos:

Norte: Parcela «A».

Sur: Inmueble sito en c/ San Juan n.º 78.

Este: Calle San Juan.

Oeste: Calle.

En Hontoria del Pinar, a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla